



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

30 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-140/2025.-
Resolución N° D-ORAN-335/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-171/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución de referencia se designa al Sr. Roque Antonio Carrizo D.N.I. N° 29.499.127, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y la Estación Solar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de julio de 2025 y por el término de un (1) año o nueva disposición.-

Que, la Ing. Dora Mendoza, Tutora del Taller de Electrónica y la Estación Solar de la Facultad Regional Orán, solicita se prorrogue la designación del becario indicada precedentemente, en el cargo de referencia, a partir del 01 de julio de 2026 y por el término de un (1) año o nueva disposición, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° CS-368/2023.-

Que, asimismo informa que el Sr. Roque Antonio Carrizo se ha desempeñado de manera eficiente y excelente en el desarrollo de todas las tareas asignadas.

Que, corresponde imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Sr. Roque Antonio Carrizo D.N.I. N° 29.499.127, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y la Estación Solar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° D-ORAN-171/2025, a partir del 01 de julio de 2026 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

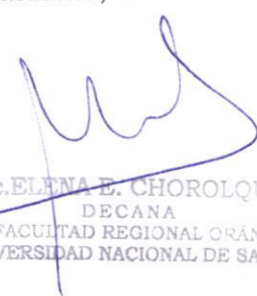
ARTÍCULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, interesado, Secretaría Académica, Oficina de Personal, Consejo Directivo, Dirección General de Administración, Taller de Electrónica y Estación Solar para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA